MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. MPS-SA-LP-08-21

PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE DE EFECTIVO DEPOSITADO EN COFRES DE SEGURIDAD

ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 15:15 horas del día 22 de junio de 2021, reunidos en sala de Juntas de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro María Anaya No. 29, Colonia Centro, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo con motivo de llevar a cabo el acto de fallo para el concurso No. **MPS-SA-LP-08-21** referente a la **PRESTACIÓN DE SERVICIO TRANSPORTE DE EFECTIVO DEPOSITADO EN COFRES DE SEGURIDAD**, de conformidad con el Artículo 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con la asistencia de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron servidores públicos cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de esta acta.

Conforme a lo establecido en el artículo 48, 49, 50 y 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto, se reunieron determinando lo siguiente:

"SE DECLARA DESIERTO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, DADO QUE NO SE RECIBIÓ PROPUESTA POR PARTE DE LICITANTE ALGUNO."

La anterior determinación con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo a la letra dice:

> ***Artículo 52.*** *Los convocantes procederán a declarar desierta una licitación, cuando no se presente ninguna proposición, o cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables*
> *(…)*

Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición la presente acta en la página de internet www.pachuca.gob.mx o bien acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma en el Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Municipio de Pachuca de Soto.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se da por terminado este evento, siendo las **15:30 horas**, del día **22 de junio de 2021.** El acto fue presidido por la **MDO. Norma Erandi Sánchez Lara** Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Pachuca de Soto.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

MDO. Norma Erandi Sánchez Lara
Suplente
Representante Presidencia Municipal
Constitucional de Pachuca de Soto, Hidalgo.

SECRETARIO DEL COMITÉ

LD. Xitlali Berenice Reyes Olguín
Suplente
Representante de la
Secretaría de la Tesorería Municipal.

VOCAL DEL COMITÉ

Lic. Oliverio Jaime Ortega Andrade
Suplente
Representante de la
Secretaría General Municipal.

VOCAL DEL COMITÉ

C. Eli Edwin Ortega Gil
Suplente
Representante de la
Secretaría de Administración.

VOCAL DEL COMITÉ

Lic. Pedro Calderón Guerrero
Titular
Dirección de Compras y Suministros.

ASESORA DEL COMITÉ

L.A. Ana Angélica Ríos Vázquez
Suplente
Representante de la
Secretaría de la Contraloría y Transparencia.

ASESOR DEL COMITÉ

Lic. Armando Jaen Téllez
Suplente
Representante de la
Sindicatura Hacendaria.

ASESOR DEL COMITÉ

Lic. Julio Cesar Chávez Zerón
Suplente
Representante de la
Dirección General Jurídica.